



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-12763582-GDEBA-DEOPISU - Renuncia y designación de funcionarios

VISTO el EX-2024-12763582-GDEBA-DEOPISU, mediante el cual tramita la renuncia de Valeria Soledad GARCIA al cargo de Directora de Fortalecimiento de Organizaciones Productivas de la Comunidad y la designación en su reemplazo de Álvaro LLAMBI, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 209/24, modificatorio del Decreto N° 31/20, se aprobó la estructura orgánico-funcional del Organismo Provincial de Integración Social y Urbana;

Que Valeria Soledad GARCIA presentó su renuncia, a partir del 15 de abril de 2024, al cargo de Directora de Fortalecimiento de Organizaciones Productivas de la Comunidad, dependiente de la Dirección Provincial de Integración Productiva, quien había sido designada mediante Decreto N° 1597/23;

Que, por lo expuesto precedentemente, corresponde el reintegro de la nombrada a su cargo de revista en la Planta Permanente de la Ley N° 10.430, en el Agrupamiento Personal Administrativo, Categoría 6, Código 3-0004-XII-3, Administrativo Ayudante "D", con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor en la Dirección Provincial de Integración Productiva;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que la funcionaria saliente no registra actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que, por su parte, se propicia la designación en el cargo vacante a Álvaro LLAMBI, a partir del 15 de abril de 2024, quien cumple con los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarios para desempeñarlo;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS
LA DIRECTORA EJECUTIVA
DEL ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACION SOCIAL Y URBANA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar, en la Jurisdicción 1.1.2.30.00.14, ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA, a partir del 15 de abril de 2024, la renuncia presentada por Valeria Soledad GARCIA (DNI N° 33.292.187 – Clase 1987 – Legajo 376.694) al cargo de Directora de Fortalecimiento de Organizaciones Productivas de la Comunidad, quien se reintegra a su cargo revista del Agrupamiento Personal Administrativo, Categoría 6, Código 3-0004-XII-3, Administrativo, Ayudante "D", con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor en la Dirección Provincial de Integración Productiva.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.2.30.00.14, ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA, a partir del 15 de abril de 2024, a Álvaro LLAMBI (DNI N° 33.154.004 – Clase 1987) en el cargo de Director de Fortalecimiento de Organizaciones Productivas de la Comunidad.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Secretaría General, a la Dirección Provincial de Personal y a la Dirección Provincial de Presupuesto Público. Dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

